



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C. 25 DE NOVIEMBRE de 2021		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora finalización	16:00 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS		
ACTA No. 0896 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 – AREAD- GRUCO–2.25			
RESPUESTA OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 156- 2021 CUYO OBJETO ES “COMPRA E INSTALACIÓN SISTEMA DE SONIDO E ILUMINACIÓN DE LA DISCOTECA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Respuesta a observaciones
3. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de la Asistencia

En Bogotá D.C siendo las 15:00 horas del día 25 DE NOVIEMBRE de 2021, se reunió en la Oficina de Contratos, el jefe de la necesidad y un asistente por parte del área de contratos, con el fin de dar respuesta a la observación presentada vía correo electrónico en relación con los requisitos técnicos establecidos en las condiciones de participación del proceso PN CESAP MIC 156- 2021 cuyo objeto es COMPRA E INSTALACIÓN SISTEMA DE SONIDO E ILUMINACIÓN DE LA DISCOTECA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

TEMAS A TRATAR: Se realiza la verificación de las observaciones presentadas al documento de condiciones de participación del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 156 2021 así:

Observación presentada por SYNOVUS SOLUCIONES SAS:

Bogotá D.C. 25 de Noviembre de 2020

Señores
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad.

Referencia: **Observación al proceso No. PN CESAP MIC 156 2021**

Edna Marcel Pérez Rivera, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de **SYNOVUS SOLUCIONES SAS** identificada tributariamente con Nit 830073523-4, me permito realizar la siguiente observación al proceso de mínima cuantía **No. PN CESAP MIC 156 2020** cual tiene por objeto **“COMPRA E INSTALACIÓN SISTEMA DE SONIDO E ILUMINACIÓN DE LA DISCOTECA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**

OBSERVACIÓN NO 1

La entidad solicita en el pliego de condiciones en el **ANEXO NO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** en el cuadro de **OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES** en el ítem no 17.1 **El tiempo de garantía es de TRES (3) años para todos los elementos contratados, contados a partir de la fecha de la fecha de recibo a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación.**

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA ENTIDAD RECONSIDERAR dicha solicitud, pues los fabricantes de las diferentes marcas de los equipos que están solicitando ofrecen un término de garantía de 1 año, por este motivo consideramos que solicitar 3 años de garantía para este tipo de equipos es exagerado y expondría al oferente en un alto riesgo en ofrecer un tiempo de garantía mayor al ofrecido por el fabricante y distribuidor autorizado en Colombia.

De esta manera solicitamos a la entidad considerar nuestra observación para seguir con nuestra elaboración y presentación de nuestra empresa en el proceso y así la entidad pueda contar con una mayor pluralidad de oferentes en el proceso en mención.

2. Respuesta a observaciones

En concordancia con lo anterior se procedió a trasladar la observación al responsable del área de Telemática, el cual informa lo siguiente:

“En atención a la observación realizada por la señora EDNA MARCELA PÉREZ RIVERA, Representante Legal SyNovus soluciones, con relación al proceso de mínima cuantía MIC 156 2021, el cual tiene por objeto “COMPRA E INSTALACIÓN SISTEMA DE SONIDO E ILUMINACIÓN DE LA DISCOTECA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL” me permito enviar respuesta.

OBSERVACION

1. La entidad solicita en el pliego de condiciones en el ANEXO NO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS en el cuadro de OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES en el ítem no 17.1 El tiempo de garantía es de TRES (3) años para todos los elementos contratados, contados a partir de la fecha de la fecha de recibo a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación.

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA ENTIDAD RECONSIDERAR dicha solicitud, pues los fabricantes de las diferentes marcas de los equipos que están solicitando ofrecen un término de garantía de 1 año, por este motivo consideramos que solicitar 3 años de garantía para este tipo de equipos es exagerado y expondría al oferente en un alto riesgo en ofrecer un tiempo de garantía mayor al ofrecido por el fabricante y distribuidor autorizado en Colombia.

RESPUESTA

De acuerdo a la observación, se accede a la solicitud, en atención al tiempo máximo ofrecido por los fabricantes para este tipo de equipos tecnológicos. Por lo tanto, el ítem 17.1 quedará, así:

17.1	El tiempo de garantía es de UN (1) año para todos los elementos contratados, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación.
------	---

3. Decisión

El Centro Social con el fin a cumplir con las condiciones del proceso se permite modificar las condiciones técnicas Anexo 2 (OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES) específicamente en el ítem 17.1 los requisitos establecidos en las condiciones del proceso PN CESAP MIC 156 2021, por lo cual se procederá a adendar el proceso así:

17.1	El tiempo de garantía es de UN (1) año para todos los elementos contratados, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación.
------	---

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO

OPS CESAR GIOVANI LOZADA BUSTOS
Responsable Zeus/Telemática CESAP

ORIGINAL FIRMADO

OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz– Abogado de Contratos
Elaborado: 25/11/2021

Ubicación: Documentos /Procesos 2021
Diagonal 44 No 68B-30

7445124

cesap.gruco@policia.gov.co

www.cesap.gov.co

1DS – AC – 0001
VER: 3

Página 2 de 6

Aprobación: 20/06/2014



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Bogotá D.C., 25 DE NOVIEMBRE de 2021

ADENDA No. 1

Asunto: ADENDA NO.1 AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN CESAP MIC 156- 2021 CUYO OBJETO ES: COMPRA E INSTALACIÓN SISTEMA DE SONIDO E ILUMINACIÓN DE LA DISCOTECA DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional se permite informar a todos los interesados en presentar propuesta para el presente proceso, y a fin de darle aplicación a los principios de imparcialidad, objetividad, publicidad y conforme al acta N.º 0896 de 25 DE NOVIEMBRE de 2021 mediante se dieron respuestas a las observaciones presentadas del proceso y a lo establecido de la resolución N.º 01966 el 10 de agosto de 2020".

El Centro Social con el fin de dar respuesta a la observación presentada vía creó electrónico en relación con los requisitos técnicos de las condiciones de participación se permite modificar los requisitos técnicos, específicamente en los ítems 5, 7 y 9 así:

PRIMERO:

ANEXO No 2

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

14	NIVEL DE EDUCACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
14.1	El proponente deberá demostrar la experiencia específica del personal a emplear en la ejecución del contrato con la presentación de las hojas de vida, cuya información deberá estar debidamente soportada con los certificados de las empresas a las cuales ha prestado el servicio, diplomas, certificaciones o actas de grado Correspondientes, matrícula o tarjeta profesional, estas hojas de vida deberán entregarse junto con la propuesta como requisito habilitante.			
14.2	PERFIL 1 – Director de Proyección Un (1) ingeniero electricista, electrónico o de Sistemas con experiencia mínima de Cuatro (4) años, se contará a partir de la expedición de la tarjeta profesional por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines o el consejo profesional correspondiente. Debe ser especialista o contar con Curso o Diplomado en Gerencia de Proyectos. Debe anexar hoja de vida, debe anexar copia tarjeta profesional del consejo profesional correspondiente, debe anexar mínimo (01) certificación experiencia avalada por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio donde certifique que ha trabajado en proyectos con relación al objeto del presente proceso (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta)	Documento de compromiso y certificaciones al momento de presentar la oferta		

14.3	PERFIL 2 – Ingeniero Residente y Programador. Un (01) ingeniero electrónico con certificación CTS, un año de experiencia en la certificación y que se demuestre en la fecha de expedición del mismo, con experiencia mínima de 10 Años en el sector audiovisual, el Ingeniero deberá anexar como mínimo un certificado de experiencia avalado por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio donde certifique que ha trabajado en proyectos audiovisuales deberá presentar copia tarjeta profesional y copia del certificado CTS con antigüedad de un año.			
14.4	PERFIL 3 - Profesional en seguridad y salud en el trabajo Profesional en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente quien será el encargado de realizar las siguientes actividades: Debe contar con una experiencia mínima de 3 Años después de la expedición de la licencia. • Realizará inspecciones a los elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones. • Señalizará y demarcará las áreas donde se ejecutan los trabajos eléctricos. • Diligenciará los permisos de trabajo que se consideren de alto riesgo (trabajo en alturas, trabajo en caliente, eléctrico), el cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional. • Diligenciará el análisis de trabajo seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en seguridad y salud en el trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional. • Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar la labor – trabajos eléctricos Nota: Debe adjuntar como mínimo una certificación de experiencia de haber trabajado como Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Profesional HSEQ, dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta) Deberá acreditar curso con intensidad de 50 horas, en seguridad y salud en el trabajo. Deberá contar curso de coordinador de trabajo en alturas vigentes			
14.5	PERFIL 4 – Instalador Un (01) Técnico o Tecnólogo Profesional Electricista - CONTE (Consejo Nacional de Técnicos Electricista), deberá tener las siguientes clases: Clase: TE-1 técnico en instalaciones eléctricas interiores. Clase: TE-4 Técnico en Electricidad Industrial Clase: TE-6 Técnico en Instalaciones Eléctricas especiales Debe contar con una experiencia mínimo de 3 Años como mínimo después de la expedición de su tarjeta Profesional CONTE Nota 1: Debe adjuntar el certificado de vigencia de la tarjeta profesional del CONTE o el consejo pertinente o la que regule. Nota 2: Debe adjuntar como Mínimo Una Certificaciones de experiencia de haber trabajado como Técnico Electricista, en proyectos que tenga relación con el objeto del presente proceso, dicha certificación debe ser expedida por una empresa registrada legalmente en la cámara de Comercio (No se admite Auto certificaciones emitidas por el oferente que presenta propuesta) Nota 3: Debe tener curso de Alturas Vigente y deberá estar registrado ante el Ministerio de Trabajo.			
15	SEGURIDAD DE INSTALACIONES	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

15.1	Durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (resolución 08310 del 28/12/2016).	Documento de compromiso al momento de presentar la oferta		
16	ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD	PRODUCTO Y FECHA DE ENTREGA		
16.1	El oferente seleccionado deberá diligenciar el formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	Documento de compromiso al momento de presentar la oferta		
16.2	En virtud del contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.			
16.3	El manejo de toda la información para el desarrollo de la instalación de red de la Policía Nacional se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, diseño, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente a la supervisión. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser solicitada a la POLICIA NACIONAL.			
17	GARANTIA			
17.1	El tiempo de garantía es de UN (1) año para todos los elementos contratados, contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción. La garantía es de cobertura total, cubre defectos de fabricación.	Documento de compromiso al momento de presentar la oferta		
17.2	Aplicación de garantía, tiempos de respuesta y de indisponibilidad permitida: a. <u>Generación del incidente</u> : Una vez presentada la falla en el elemento, el supervisor del contrato genera a través de correo electrónico el incidente enviando a un correo indicado previamente por el contratista el inconveniente presentado al sistema. b. <u>Tiempo respuesta para Diagnostico</u> : El contratista tiene máximo 48 horas para realizar presencia en sitio de la novedad con personal idóneo, a fin de validar e identificar el fallo, contados a partir del envío del correo electrónico. c. <u>Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad</u> : El contratista tiene <u>120 horas</u> adicionales al diagnóstico para restaurar el funcionamiento del sistema y subsanar las fallas. En caso de fallas que no sean solucionables en sitio, el contratista deberá reemplazar todos los equipos, materiales, partes o elementos que presentan las fallas por unos de iguales o superiores características en calidad de préstamo a fin de garantizar la disponibilidad del sistema. El elemento o elementos retirados, con autorización del supervisor del contrato, el contratista deberá desplazarlos hacia sus instalaciones o laboratorios para realizar reparación de estos. d. <u>Tiempo de reparación</u> : El contratista tiene 45 días calendario para efectuar la reparación, o trámites ante fábrica para solucionar fallas o aplicación directa de garantía de los elementos. En caso de exceder este tiempo o que el equipo retirado no pueda ser reparado el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno nuevo de las mismas o superiores características del inicialmente			

	entregado, los gastos que llegase a generarse con ocasión de la garantía correrán totalmente a cargo del contratista.			
	El tiempo excedido al establecido para <u>Tiempo respuesta para Diagnostico</u> , <u>Tiempo respuesta para garantizar disponibilidad</u> , y <u>tiempo de reparación</u> se cuantificará en horas (h) más un 10% adicional, el cual se adicionará a la garantía base, para todos los componentes en el presente proceso contratados en este contrato y en las mismas condiciones señalas aquí.			
	Nota 1: Los elementos que presenten más de dos fallas en menos de un año deberán ser reemplazados por nuevos.			
18	LUGAR DE ENTREGA E INSTALACION			
18.1	La instalación y entrega de los elementos del sistema se realizará en la discoteca del Centro Social de Agentes y Patrulleros (Diagonal 44 68B-30 Bogotá)			

Lo anterior se deberá tener en cuenta para lo estipulado en las condiciones de participación anexo 2 (**OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES**).

Los demás términos del proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 156- 2021 no modificadas en la presente adenda continúan vigentes en su integridad.

ORIGINAL FIRMADO

Mayor **DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO**
ADMINISTRADOR CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS (E)

Elaboró: Juan Sebastián Vargas Ruiz – Abogado de Contratos
Revisado por: Kathy Acosta Valenzuela – Responsable de Contratos
Elaborado: 25/11/2021
Ubicación: Documentos /Procesos 2021

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co